

Dirección de Comunicación

Iberia llama a la responsabilidad de todos para firmar un acuerdo que garantiza el futuro del handling y de sus trabajadores

La dirección de Iberia quiere ser transparente con todos vosotros, con los trabajadores de la Dirección de Aeropuertos y, muy especialmente, con los de los 8 aeropuertos en los que se perdieron en septiembre las licencias del handling en el concurso de AENA.

Ante las noticias que surgen en los medios de comunicación y los rumores extendidos, queremos compartir el punto actual de la situación antes de **tener que tomar mañana** la decisión sobre los primeros tres aeropuertos en los que comienza el proceso de traspaso de la licencia para los nuevos adjudicatarios: **Bilbao, Málaga y Alicante**.

Como bien sabéis:

- La pérdida de las licencias a finales de septiembre ponía en marcha un proceso de subrogación avalado por el V Convenio del Sector
- Pese a que la subrogación garantiza todos los derechos y beneficios de los trabajadores, Iberia negoció una alternativa con sus representantes que,

- finalmente, por falta de acuerdo, desembocó en **una huelga de 4 días en Reyes**
- Tras la huelga, Iberia y los sindicatos volvimos a dialogar con la única intención de encontrar una alternativa equilibrada para las partes y beneficiosa para el futuro del handling y de los trabajadores

En todo este proceso, que termina mañana para respetar el calendario que establece el V Convenio del Sector y asegurar así los derechos de los trabajadores en las posibles subrogaciones, lberia se ha mostrado transparente y flexible tanto con los sindicatos, como con el Gobierno y las distintas administraciones.

Y ha mantenido contactos con AENA para intentar lograr la extensión de los plazos comerciales de las licencias y con AESA para la obtención de las licencias que permitan la creación de la nueva empresa.

Ha sido y es indiscutible la firme voluntad y absoluta determinación de Iberia de poner encima de la mesa una **alternativa viable**, **sólida**, **competitiva y rentable**, **que permita mantener a todos los trabajadores de Iberia bajo el paraguas del grupo IAG** y evite la subrogación, pese a tener todos los derechos y beneficios laborales, salariales y extrasalariales garantizados por el V Convenio del Sector.

Es necesario reconocer que la dificultad del reto era, es, muy grande y exigía, exige, consensuar cuestiones muy importantes que permitan abordar la creación de una nueva empresa, participada 100% por el grupo IAG, con mayoría de Iberia, dotada de la competitividad suficiente y que garantice la rentabilidad exigida por el Grupo bajo las condiciones de precio de mercado justo, con el fin de atender a todas las compañías del Grupo.

Llegados a este punto, cuando la fecha límite es mañana, Iberia quiere compartir con vosotros **la alternativa diseñada**:

- Todos los trabajadores de todos los centros de trabajo de la Dirección de Aeropuertos pasarían a formar parte de la nueva empresa a través de lo establecido en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores
- Los empleados de Iberia mantendrían las condiciones del Convenio de Iberia y conservarían sus derechos, incluidos los sistemas de progresión y antigüedad
- Los trabajadores que se incorporen a la nueva empresa lo harán con las condiciones recogidas por el Convenio del Sector
- Iberia acepta la petición reiterada de los sindicatos y ofrece medidas de desvinculación, para un máximo de 1.727 empleados hasta el 31 de diciembre de 2026 mediante:
- Bajas incentivadas: para las personas trabajadoras menores de 56 años en el momento de la extinción del contrato
- ii. Prejubilaciones: para las personas trabajadoras con 56 años o más, cumplidos en el momento de la extinción del contrato de trabajo. Desde el

- momento de la extinción del contrato de trabajo y hasta cumplir los 65 años, la empresa abonaría en 12 pagas anuales, un complemento que variaría en función de la edad en la que se acogiera a tal medida sobre el salario regulador, es decir, sobre el total de sus percepciones anuales brutas
- Iberia no recortaría su plantilla, la renovaría. Los trabajadores que salieran acogiéndose de forma voluntaria a las medidas de desvinculación que se cerrasen con los sindicatos serían reemplazados en función de la rentabilidad y crecimiento de la compañía
- Iberia aceptaría firmar un plan de estabilidad de empleo
- La nueva sociedad tendría una marca nueva y posibilidades reales y viables de desarrollarse y expandirse nacional e internacionalmente, con la vista puesta en Europa y en América Latina

El calendario que establece el V Convenio del Sector para asegurar los derechos de los trabajadores en la subrogación, proceso que va de 21 a 28 días, nos lleva pues a que, de no firmarse el acuerdo en las próximas 24 horas, lberia tenga que anunciar mañana que sus trabajadores en los aeropuertos de Bilbao (traspaso de la licencia fijada para el 20 de febrero), Málaga (21 de febrero) y Alicante (28 de febrero), se subrogarán a terceros.

La decisión que se tome será pues **IRREVERSIBLE**. De ahí la importancia de las horas críticas venideras.

- La única alternativa que Iberia maneja pasa por firmar este acuerdo
- Lo contrario llevaría a la subrogación establecida por el V Convenio del Sector

Iberia asume su responsabilidad y da un paso al frente con este acuerdo.

Es **imprescindible que todos hagamos lo mismo** para construir juntos un proyecto común, de presente y de futuro, viable, rentable y en el que los trabajadores puedan seguir desarrollándose profesional y personalmente.